Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**	**CÓDIGO:** PRGD-FR-06
		FECHA: 09/12/2021
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	**VERSIÓN: 5**

ACTA No: ACT_011_2024	**FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2024**	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	**LUGAR: Instalaciones EGAT**	
	HORA INICIO: 9:00 am	**HORA TERMINACIÓN:**
	NOMBRE DE QUIEN CITA:	
	PROXIMA REUNION:	

PARTICIPANTES				
N°	**NOMBRE**	**AREA / ENTIDAD**	**FIRMA**	**TELÉFONO**
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día **26 de febrero de 2024** siendo las **9:30 a.m.**, se reúnen mediante plataforma TEAMS, los funcionarios y colaboradores de la EGAT y el proveedor del Acuerdo Comercial AC-EGAT-10 -2023, asi:

- La señora Ximena Vecino Granados en su calidad de apoderada para asuntos judiciales de DISFARMA, como apoderada del proveedor CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1

Lo anterior, como consta en la planilla de asistencia; generada por la plataforma en mención, con el objeto de realizar el seguimiento a la ejecución del Acuerdo Comercial AC-EGAT-10 -2023.

La Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT- constituida como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado, con autonomía administrativa y financiera vinculada al sector salud del Distrito Capital, de acuerdo a lo

ordenado en el Acuerdo 761 de 2020, *es el "**ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud en el Distrito Capital,** y su objeto principal es desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficacia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública."* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

En atención al Acuerdo Comercial suscrito cuyo objeto es "**LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E., Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN",** celebrado entre la **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT Y (I) MEDICAL GROUP ANMA S.A.S. (II) DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S., (III) CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1**, las partes se reunieron con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del acuerdo comercial en mención.

Para efectos de lo anterior, se relacionan a continuación los proveedores del **ACUERDO COMERCIAL AC-EGAT-10-2023**.

No.	PROPONENTE	DESCRIPICIÓN DE LOS NOMBRES DEL PROPONENTE PLURAL	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CC
1	**MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.**	N/A	900.923.685-0	RODRIGO DUSSAN ORTIZ C.C. 17.645.144
2	**DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S.**	N/A	828.002.423-5	ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS C.C. 7.727.146
3	**CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1**	DISFARMA GC S.A.S.	900.580.962-2	HECTOR ANDRES GONZALEZ DUARTE C.C. 80.164.150
		JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS	13.920.613-1	

1. REGISTRO ASISTENCIA.

Listado de asistencia plataforma TEAMS.

2. REVISIÓN EJECUCIÓN ACUERDO COMERCIAL AC- EGAT-10-2023.

En atención a la dinámica de cambio de precios y el análisis de precios históricos de los clientes EGAT las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el acuerdo comercial suscrito con el fin de buscar estrategias de mercado y precios competitivos en el sector para brindar mejoras significativas en la dispensación de medicamentos, eficiencia y economía de escala en los precios de mercado.

3. COMPROMISOS

La EGAT se compromete a remitir Acta de terminación bilateral y de común acuerdo del acuerdo comercial AC-EGAT-10-2023 para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E., Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN, con el fin de que el proveedor pueda validar dicho documento y se gestione la firma correspondiente.

El proveedor CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS, remitirá acta de terminación bilateral y de común acuerdo del acuerdo comercial AC-EGAT-10-2023, debidamente suscrita a más tardar el día viernes 1 de marzo de 2024.

4. TERMINACIÓN DE LA REUNIÓN

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 9:19 am., del día 28 de febrero de (2024).